



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 18 DIC 2024

RES. DECECO- N° 1337-24

Expte. N° 6.416/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada al gasto de Concursos Docentes realizado en el mes de noviembre del periodo 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones el jefe de Dpto. de Concurso y Planeamiento Docente el Sr. Orlando Nelson Sarapura, informa sobre los concursos docentes a ser sustanciado durante el presente periodo lectivo.

Que la realización de los mencionados concursos implica la realización de gastos, entre otros, relacionados a la adquisición de panificados, bebidas, encomiendas y traslado de los miembros del jurado.

Que el mencionado gasto cuenta con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad, con imputación a la partida presupuestaria de Concurso Docente.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlo.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado al gasto realizado en el mes de noviembre del periodo 2024 por Concurso Docente, por la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00)**, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Albahaca y limón S.A.S	00001-00000936	23-10-2024	2.1.1	\$ 4.800,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.800,00</b>





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO- N° 1337-24

Expte. N° 6.416/24

**ARTICULO 2°.- Tener por imputado** el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la partida presupuestaria Concurso Docente correspondiente al ejercicio 2.024.

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Pizorra  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa